



EDICTO

Decreto-Ley 8/2014 de 10 de junio, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, prorrogado por Orden de 24 de abril de 2016.

Plazo de presentación de instancias: Del 17 de agosto de 2016 al 5 de septiembre de 2016, ambos inclusive.

Las instancias serán facilitadas en el Registro General del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, donde se presentarán cumplimentadas y acompañadas de la documentación procedente en cada caso, en horario de 9.00h a 14.00h.

PERSONAS DESTINATARIAS (art. 7 de D.L 8/14):

Personas en edad laboral pertenecientes a una unidad familiar que reúna los requisitos establecidos en el artículo 8 del citado Decreto-Ley. Se considera unidad familiar la constituida por la persona destinataria del Programa y, en su caso, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita, u otra relación análoga debidamente acreditada, y los hijos e hijas de uno u otro si existieren, con independencia de su edad, así como en su caso las personas sujetas a tutela, guarda o acogimiento familiar, que residan en la misma vivienda.

REQUISITOS DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS (art. 8 de D.L. 8/2014):

Las **personas destinatarias** del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía deberán estar empadronadas en el municipio donde presenten la solicitud y reunir los siguientes requisitos:

- a) Que en el momento de la presentación de la solicitud para acogerse a la contratación financiada con cargo a este Programa se encuentren **en situación de demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo y no hayan trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.**
- b) Que en el momento de la presentación de la solicitud para acogerse a la contratación financiada con cargo a este Programa **pertenezcan a una unidad familiar donde** concurren las siguientes circunstancias:
 1. Que al menos un año antes de la presentación de la solicitud para acogerse a la contratación financiada con cargo a este Programa **todas las personas que componen la unidad familiar hayan estado empadronadas** como residentes en un mismo domicilio ubicado en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de las personas menores nacidas, adoptadas o acogidas con posterioridad a esa fecha, las víctimas de violencia de género y las personas andaluzas retornadas.
 2. Que el **importe máximo de los ingresos** netos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar sea:
 - i. **Inferior al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)**, para unidades familiares de una sola persona.
 - ii. Inferior a 1,3 veces el IPREM para unidades familiares de dos personas
 - iii. Inferior a 1,5 veces el IPREM para unidades familiares de tres personas.
 - iv. Inferior a 1,7 veces el IPREM para unidades familiares de cuatro o más personas.



A tal efecto, **se computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cada miembro de la unidad familiar haya percibido durante los seis meses anteriores** a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse a la contratación financiada con cargo a este Programa.

- c) **Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo**, acreditada mediante informe realizado por la persona trabajadora social de los Servicios Sociales Comunitarios. El informe social solo se emitirá si la persona solicitante cumple los requisitos señalados en este artículo.

PRIORIDADES EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA (art. 9 de D.L. 8/2014):

1. Entre las personas que, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 8, hayan presentado la solicitud para acogerse a la contratación financiada con cargo a este Programa, tendrán prioridad para la adjudicación aquéllas que pertenezcan a unidades familiares en las que concurra por orden de prelación alguna de las circunstancias siguientes:

- a. Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar donde el resto de sus miembros, no hayan realizado actividad laboral de empleo durante al menos seis meses del año anterior a la fecha de solicitud.
- b. Que la persona solicitante o alguno de las que componen la unidad familiar sea víctima de violencia de género. En ningún caso la persona solicitante podrá ser el agresor y tendrá esta consideración la persona procesada y condenada por delitos que deba conocer un Juzgado de Violencia contra la Mujer.
- c. Que alguna de las personas que componen la unidad familiar tenga declarada discapacidad igual o superior al 33 por ciento o se encuentre en situación de dependencia.
- d. Que la persona solicitante pertenezca a una unidad familiar monoparental con, al menos, un hijo o hija a cargo.
- e. Que entre los miembros de la unidad familiar de la persona solicitante haya, al menos, una persona menor de edad.
- f. Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar que tenga la condición de familia numerosa de conformidad con la legislación vigente.
- g. Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar con, al menos, dos menores a cargo.
- h. Que la persona solicitante sea residente en Zonas con Necesidades de Transformación Social.
- i. Que la persona solicitante sea mujer.
- j. Que la persona solicitante sea mayor de cincuenta años.

2. Si como consecuencia de la aplicación de los criterios anteriores resultasen unidades familiares con el mismo nivel de prelación, se procederá a priorizar aquellas en las que concurran el máximo de circunstancias por orden de prelación y a igualdad de número de circunstancias se considerará la intensidad y duración de las condiciones referidas.



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA
C.I.F. P-1804800-I N.R.E.01180476

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN (art. 10 D.L. 8/2014):

1. El procedimiento para acogerse a la contratación financiada con cargo al Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía se iniciará previa **solicitud** de las personas interesadas, conforme al modelo establecido en el Anexo I de este Decreto-ley, dirigida al respectivo Ayuntamiento de residencia.
2. A la solicitud deberá acompañarse en todo caso:
 - a. **Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI)** o, en su caso, del Número de Identidad de Extranjero (NIE) **de la persona solicitante, y de los miembros de la unidad familiar que los posea.**
 - b. En el supuesto de matrimonio con o sin descendencia, o familias monoparentales con hijos o hijas, el correspondiente **libro de familia. En su caso, documentación acreditativa de la relación de tutela, guarda o acogimiento familiar.**
 - c. En el supuesto de uniones no matrimoniales, **certificación de estar inscritos en el Registro de Parejas de Hecho** que corresponda, o acreditación suficiente por otros medios de su relación de convivencia, y si se tuviese descendencia, además, el libro de familia.
 - d. **Certificado de empadronamiento** expedido por el Ayuntamiento acreditativo de que todas las personas que constituyen la unidad familiar cumplen con el requisito definido en el artículo 8.b).1º del presente Decreto Ley.
 - e. **Declaración expresa responsable de la persona solicitante de los ingresos netos** percibidos por todas las personas componentes de su unidad familiar durante los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud.
 - f. **Informe de períodos de inscripción** que acredite que la persona solicitante figura como demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo el día de la presentación de la solicitud para acogerse al Programa.
 - g. **Informe de vida laboral de la persona solicitante en el que se refleje el año anterior a la solicitud, así como del cónyuge o pareja de hecho, e hijos/as mayores de 16 años.**
3. En el caso, de que se den alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 9, deberá aportarse según corresponda, además:
 - a. **Informe de vida laboral** de cada uno de las personas componentes de la unidad familiar para el caso de que hayan trabajado algún período de tiempo durante el año anterior a la solicitud.
 - b. **Título de Familia Numerosa.**
 - c. **Certificado de discapacidad o situación de dependencia.**
 - d. Documentación acreditativa de la **condición de víctima de violencia de género**, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Cenes de la Vega, 16 de agosto de 2016.



Fdo. Juan Ramón Castellón Rodríguez

JUNTA DE ANDALUCÍA
 AYUNTAMIENTO DE
 CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA

Solicitud de contratación laboral

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: 1º APELLIDO: 2º APELLIDO: SEXO: Hombre Mujer

DOMICILIO: NÚMERO: ESCALERA: PISO: TELÉFONO: C. POSTAL:

TIPO VÍA: NOMBRE VÍA: PROVINCIA:

MUNICIPIO: NÚMERO: ESCALERA: PISO: C. POSTAL:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (sólo si es distinto del indicado anteriormente)

TIPO VÍA: NOMBRE VÍA: PROVINCIA:

MUNICIPIO: NÚMERO: ESCALERA: PISO: C. POSTAL:

2 DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR⁽¹⁾

MIEMBROS (2)	DNI/NIE (3)	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	RECURSOS ECONÓMICOS (4)	FECHA NACIMIENTO	DEMANDANTE DE EMPLEO (5)	ACTV. LABORAL ÚLTIMOS 12 MESES (6)	DISCAP. DEPEND. (7)	VÍCTIMA VIOLENCIA GÉNERO (8)
SOLICITANTE										
PAREJA (10)										
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
(6) SA/SO/IIH										

002189D



00049694

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO I

NOTAS ACLARATORIAS Y DOCUMENTOS A APORTAR JUNTO A LA SOLICITUD

- (1) Se entenderá por Unidad Familiar la constituida por la persona destinataria y, en su caso, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita u otra relación análoga debidamente acreditada y los hijos e hijas de uno u otro si existieren, con independencia de su edad, así como en su caso las personas sujetas a tutela, guarda o acogimiento familiar, que residen en la misma vivienda. Esa residencia común debe remanerse, al menos, a un año antes de fecha de la solicitud para acogerse al programa, de forma interrumpida, para cuya acreditación deberá presentar un **certificado de empadronamiento expedido por el AYUNTAMIENTO** que así lo haga constar.
- (2) En el caso de que formen una Familia Numerosa de conformidad con la legislación vigente deberán presentar el correspondiente **Título de Familia Numerosa**.
- (3) Deberán presentarse los DNI/NIE de cada uno de los miembros mayores de 14 años, para autenticar o compulsar fotocopia.
- (4) Se computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cualquier miembro haya percibido durante los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la presente solicitud.
- (5) Sólo para el solicitante. **Informe de periodo de inscripción** que acredite que la persona solicitante figura como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo el día de presentación de la solicitud para acogerse al Programa
- (6) Será necesario aportar **Informe de vida laboral** de cada uno de los miembros de la unidad familiar, incluido la persona solicitante, que refleje los 12 últimos meses anteriores a la solicitud.
- (7) Se consignará "SI" sólo en el caso de que algún miembro de la unidad familiar tenga declarada una discapacidad igual o superior al 33% o se encuentre en situación de dependencia, a cuyo efecto deberá aportarse **certificado de discapacidad o resolución de reconocimiento de la situación de dependencia**, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- (8) Se consignará "SI" sólo en el caso de que algún miembro aporte **acreditación de ser víctima de violencia de género**, según la legislación vigente.
- (9) Se consignarán todos los hijos/as, con independencia de la edad, que residan en la misma vivienda, incluyendo los vinculados por una relación de tutela, guarda o acogimiento familiar. Deberá acreditarse mediante **Libro de Familia, Resolución Judicial o Escrito de formalización de acogimiento**.
- (10) En el supuesto de matrimonio, deberá aportarse el correspondiente **Libro de Familia**. En el supuesto de uniones no matrimoniales, **Certificación de estar inscritos en el registro de Parejas de Hecho** que corresponda, o **Acreditación** suficiente por otros medios de su relación de convivencia.

002189D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO I

3	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DEL AYUNTAMIENTO RECEPTOR DE LA SOLICITUD				
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de este Ayuntamiento o de sus Agencias y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:				
	Documento	Agencia, Órgano, Departamento	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
<input type="checkbox"/> Autorizo a que el Ayuntamiento consulte situación de demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.				

4	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI/NIE <input type="checkbox"/> En su caso, Libro de Familia o certificación de estar inscritos en el Registro de Uniones de Hecho que corresponda. <input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento. <input type="checkbox"/> Certificado del Servicio Público de Empleo del solicitante y, en su caso, de otros miembros de la unidad familiar. <input type="checkbox"/> En su caso, Título de Familia Numerosa. <input type="checkbox"/> Informe de vida laboral de cada uno de los miembros de la unidad familiar, incluido la persona solicitante. <input type="checkbox"/> En su caso, Certificado de discapacidad o resolución de reconocimiento de la situación de dependencia <input type="checkbox"/> En su caso, acreditación de ser víctima de violencia de género. <input type="checkbox"/> Otros.	

5	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta. En _____, a _____ de _____ de _____ EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Fdo.: _____	

DIRIGIDO A
 Sr/a. Dptº _____ del Ayuntamiento de _____

PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de _____ le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero parcialmente automatizado. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad el trámite para la contratación laboral al amparo de lo dispuesto en este Decreto-Ley. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento ante el que se presentó la solicitud.

002189D

00049694



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS

Nombre y Apellidos: _____
con D.N.I. _____ y domicilio en
_____.

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

Que los ingresos económicos netos percibidos por todas las personas que constituyen mi unidad familiar, en los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud para participar en el Programa de Ayuda a la Contratación 2016, ascienden a la cantidad de _____ euros.

Cenes de la Vega, a _____ de _____ de 2016.

FDO. _____